



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 56
CJO/ger
22082018

REF.: Otorga patente Municipal Alcoholes

LITUECHE, 22 AGO 2018

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 001041

CONSIDERANDO:

Solicitud de Patente Municipal, de fecha 15 de Junio de 2018 ingresada mediante providencia N° 2.257 de igual fecha.

(tres millones de pesos).

Declaración Jurada de Capital por la suma de \$3.000.000

51144265 de fecha 15.06.2018.

Certificado de Antecedentes para fines especiales, folio

inhabilidades Art. 4° de la Ley N° 19.925.

Declaración Jurada por no encontrarse afecto a

Formulario de Recepción de Aviso de Cambio de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 11 de Junio de 2018.

Certificado de Ruralidad N° 513 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 20 de Junio de 2018, ingresada por medio de providencia n° 2357 de igual fecha.

Oficio N° 108 de fecha 08 de Julio de 2018 de Carabineros Tenencia de Litueche. Que contiene informe Patente de Alcoholes artículo 8° Ley 19925.

Informe de Junta de Vecinos de Caserío de Talca de esta comuna, de fecha 05 de junio de 2018, por el cual manifiesta que no presenta inconveniente para la obtención de Patente de Restaurante de Turismo, ingresada por medio de providencia N° 2583 de fecha 09 de julio de 2018.

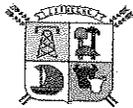
Resolución Exenta N° 1806257977 de fecha 10 de julio de 2018, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de O'Higgins, ingresada por medio de providencia N° 2648 de fecha 12 de julio de 2018.

Ord. N° 129/2018 del 31 de Julio de 2018, del Director Regional de Turismo, Región de O'Higgins, que recomienda otorgar patente de Restauran de Turismo en comento.

Informe Favorable N° 43 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 07 de Agosto de 2018

Certificado de Acuerdo H. Concejo Municipal de Litueche, Sesión Ordinaria N° 63 de fecha 22 de Agosto de 2018, Acuerdo 120/2018, que aprueba el otorgamiento de Patente Municipal de Alcoholes, rubro restaurante de turismo, clase (i d), a nombre de Ximena del Carmen Pino González E.I.R.L. RUT: N° 76.766.189-4.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



HOJA 2, Decreto N° 001041

Litueche; 22 AGO 2018

VISTOS:

El D.L. N° 1, de fecha 09 de Mayo de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.925 del año 2004, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto N° 2385, de fecha 30 de Mayo de 1996 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido y sistematizado del D.L. 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Artículos 23 y siguientes, el Código Sanitario y sus reglamentos, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE Patente Municipal Alcoholes a **XIMENA DEL CARMEN PINO GONZÁLEZ E.I.R.L.** RUT N° 76.766.189-4, local ubicado en Caserío Talca s/n° de la comuna de Litueche a contar de la fecha, para explotar el rubro de Restaurante Turismo, letra i-d.

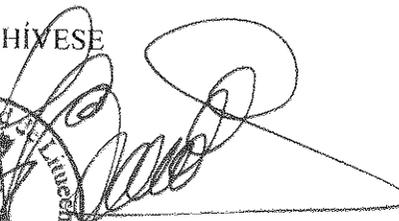
INCORPÓRASE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Transito y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

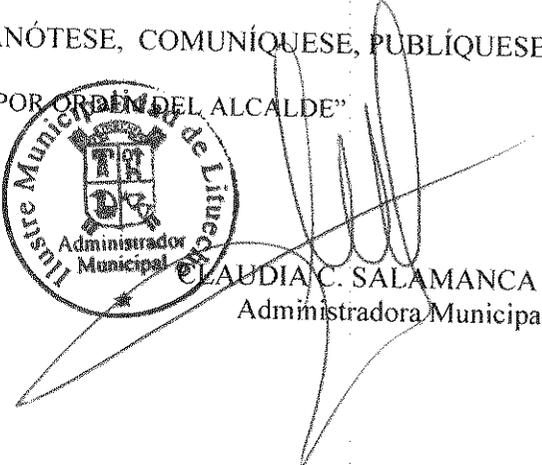
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ARCHÍVESE




LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal




CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LCUS/RPV/CJO/ger.
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

